



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 79

**LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con motivo, del CC Aniversario de la Promulgación del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, conocido también, como "Constitución de Apatzingán", señala el 22 de octubre, a las 12:00 horas, para la celebración de una Sesión Solemne en su Recinto Legislativo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se invitará a través de la Mesa Directiva, a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Oaxaca para que asistan a la Sesión Solemne.

TERCERO.- Se instruye a la Oficialía Mayor como el área del H. Congreso del Estado, para realizar los preparativos de la Sesión Solemne.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 79

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 18 de septiembre de 2014.

**DIP. JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN
SECRETARIO.**

**DIP. RAFAEL ARMANDO ARELLANES CABALLERO
SECRETARIO.**

**DIP. SERGIO ANDRÉS BELLO GUERRA.
SECRETARIO.**